



DECRETO N° 1101.

CHIGUAYANTE 13 MAY 2016

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°134, de fecha 19 de Enero de 2016, que aprueba y ratifica el Contrato, de la Licitación Pública N°81/2015 “Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante”, el Decreto Alcaldicio N°412, de fecha 22 de Febrero de 2016 que Nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°81/2015, “Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante”; el Acta de Recepción Provisoria sin Observaciones de fecha 09 de Mayo de 2016 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratificase el Acta de Recepción Provisoria de la Licitación Pública N°81/2015, “Reparación Cubierta del Gimnasio San Pablo, Chiguayante”, suscrita con fecha 09 de Mayo de 2016 por los integrantes de la Comisión de Recepción Provisoria nombrada por Decreto Alcaldicio N°412.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ALCÁINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ALCALDE (S)

RSN/JAE/HRO/FJS/fjs

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- Secretaría Comunal de Planificación 130516
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 MAY 2016 HORA 1545
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA usuf